

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.— Teléfono 1700  
imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 9 de Abril de 1951

Núm. 80

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno durante el mes de Marzo de 1951, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.*

- 244 Federico de Blas Andrés, de Villaseca de Lacedana, caza; 1 Marzo.  
245 Constantino Magaz González, de Castrillo de Cepeda, id.; id.  
246 Secundino Villarpriego Carrera, de Ambasaguas, id.; id.  
247 Eduardo Rodríguez Fernández, de Cueto, id.; id.  
248 Marcos Gaitero Ruano, de Castilfalé, id.; id.  
249 Eliseo García García, de Porqueros, id.; id.  
250 Luciano Pérez Alvarez, de id.; id.; id.  
251 José A. Fernández López, de Huerga de Garaballes, galgo; 2 Marzo.  
252 Octavio González Alvarez, de Vegaceryera, caza; 3 Marzo.  
253 Epifanio Fernández Alvarez, de Villamejil, id.; 5 Marzo.  
254 José L. Riestra García, de León, id.; id.  
255 Nicasio Pérez Alija, de Valcabado del Páramo, id.; 6 Marzo.  
256 Teóduo Rodríguez Rodríguez, de Voznuevo, id.; id.

- 257 Julián Vega González, de Boeza, id.; id.  
258 Miguel de la Varga García, de Valdepolo, id.; id.  
259 Amaranto González del Reguero, de Valdealcón, id.; id.  
260 Andrés Miguélez González, de Villagarcía de la Vega, id.; id.  
261 Porfirio Pérez García, de Posada de Valdeón, id.; id.  
262 Andrés Pérez García, de Quintana del Marco, id.; id.  
263 Miguel García Alegre, de León, id.; id.  
264 Antonio González Redondo, de id.; id.  
265 José González Escudero, de id.; 7 Marzo.  
266 Valentín Suárez Fernández, de Llamas de la Ribera, id.; id.  
267. Benigno Alonso Osorio, de Sésamo, id.; id.  
268 Cayetano Morán Vega, de Nistal de la Vega, id.; 8 Marzo.  
269 Isidoro González Prieto, de id.; id.  
270 Manuel García Fernández, de Argayo, id.; id.  
271 Miguel Varga García, de Valdepolo, galgo; id.  
272 Prisciliano Alonso Rodríguez, de León, caza; 9 Marzo.  
273 Severino Alonso Alvarez, de Villanueva del Condado, id.; id.  
274 Dionisio Ramos Calderón, de Aviados, id.; id.  
275 Esteban Losada Yáñez, de Villar de los Barrios, 10 Marzo.  
276 Salvador González Ares, de Penferrada, id.; id.  
277 Francisco Fernández Vuelta, de id.; id.

- 278 Julián Toral García, de Valencia de Don Juan, id.; id.  
279 Secundino González Conde, de Vega de los Arboles, id.; 13 Marzo.  
280 Atalas Rodríguez García, de Yugueros, id.; 14 Marzo.  
281 Bernardo Murciego Turrado, de Jiménez de Jamuz, id.; 16 Marzo.  
282 Arcadio Muñiz Vázquez, de La Robla, id.; id.  
283 Antonio Alonso Pascual, de Grandoso, id.; 27 Marzo.  
284 José Fernández Seoane, de Robledo de Sobrecastro, id.; id.  
285 Gerardo Otero Arias, de Villar de las Traviesa, id.; id.  
286 José Fernández Vuelta, de Toral de Merayo, id.; id.  
287 Jovito Fuente Fontal, de Valtuille de Abajo, id.; id.  
288 Maximiliano López López, de Castrillo de la Valduerna, id.; id.  
289 Andrés García Prieto, de Bandidos, id.; 28 Marzo.  
290 Aurelio García Bautista, de Quintana de Fon, id.; id.  
291 Juan García López, de Laguna de Negrillos, id.; id.  
292 Enrique García Alvarez, de León, id.; id.  
293 Prudencio Diez Alvarez, de Redipollos, id.; id.  
294 Baldomero Domínguez Vega, de Turienzo de los Caballeros, idem; idem.  
295 Jesús Daniel Castellano, de Valderilla de Torio, id.; id.  
296 Anibal López González, de id.; id.  
León, 2 de Abril de 1951.

1176

El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

### EJERCICIO DE 1950

CUENTA ANUAL que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados durante el ejercicio arriba expresado, correspondiente al PRESUPUESTO DE VALORES INDEPENDIENTES, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 356 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Existencia en Caja.....		2.476.607	18
Ingresos verificados durante el ejercicio expresado.....		261.800	18
	<b>CARGO.....</b>		
		2.738.407	93
<b>D A T A</b> por gastos verificados en el mismo.....		222.010	35
		<hr/>	
EXISTENCIA EN MI PODER,.....	{ En Valores.....	1.839.071	—
	{ En Metálico.....	677.326	58
		2.516.397	58

### CUENTA DE CAJA

CARGO	PESETAS	
Son CARGO: Dos millones setecientas treinta y ocho mil cuatrocientas siete pesetas, noventa y tres céntimos, a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta Cuenta, por los diferentes conceptos que en pormenor expresa la relación de cargo, que comprende los setenta y dos Cargaremes, que también se acompañan.....	2.738.407	93
<b>D A T A</b>		
Son DATA: Doscientos veintidós mil diez pesetas, treinta y cinco céntimos, pagadas en el ejercicio de esta Cuenta, según en pormenor expresa la relación de Data que se acompaña y acredita los veinticuatro Libramientos adjuntos.....	222.010	35
SALDO o existencia de esta Cuenta, dos millones quinientas diez y seis mil trescientas noventa y siete pesetas, cincuenta y ocho céntimos.....	2.516.397	58

León, 15 de Enero de 1951.—El Depositario, J. Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.  
León, 22 de Enero de 1951.—El Interventor, A. Diez Navarro.

### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 17 de Febrero de 1951.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 23 de Febrero de 1951

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Secretario, José Peláez.—El Secretario, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y demasías que a continuación se expresan.

Días	Demasías	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Interesados	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
26 Abril 1951	3. <sup>a</sup> Dma. a Fernando	Hulla	8407-D	Caboalles	Villablino	Minero Siderúrgica de Ponferrada	Ponferrada	D. Jerónimo Ortiz de Urbina	Dma. a La Rina y Manolo L. <sup>o</sup>
27 Idem.	Aumento a Manolo L. <sup>o</sup>	Idem.	4907-D	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
28 Idem.	Dma. a Segunda 7. <sup>a</sup>	Idem.	4327-D	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	2. <sup>o</sup> Compl. a Nueva Petronilla
29 Idem.	Dma. a Luz	Idem.	10252-D	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Nilita y Segunda Septima.
30 Idem.	Dma. a Nilita	Idem.	4410-D	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Luz.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 2 de Abril de 1951.—El Ingeniero jefe, (ilegible).

1223

### Distrito Minero de León

Don Conrado Arquer Gasch, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Lorenzo Ponce, vecino de Grajal de Campos, se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Enero, a las diez horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de wolframio, de cincuenta pertenencias, llamado «Faya», sito en el paraje «Peñas del Castriello y otros del término de Molinaseca, Ayuntamiento de Molinaseca; hace la designación de las citadas cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de una casa situada en lo alto de los citados parajes, propiedad de D. Dámaso Luna, vecino de Molinaseca; el mismo que sirvió para la designación del permiso «Ponce de León» n.º 11.335, y desde cuyo punto se medirán: a 1.<sup>a</sup> estaca 400 mts. al Norte; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> 500 al Oeste; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> 1.000 al Sur; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> 500 al Este, y de 4.<sup>a</sup> a punto de partida 600 mts., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.430.  
León, 20 de Marzo de 1951.—P. A.,  
C. Arquer. 1090

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Fresnedo

En ejecución de acuerdo tomado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez y ocho de Febrero del año actual, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez (en razón a quedar desierta en la primera), la parcela de pertenencia municipal sita en «Las Regueras», de una superficie de quince mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y ocho centímetros cuadrados; linda: N., presa de riego; Damián García; Laureano Gómez y Aladino Arroyo; S., terreno comunal del pueblo de Finolledo; E., monte comunal de Fresnedo, y O. carretera de Ponferrada a Villablino.

Dicha subasta se llevará a efecto por el procedimiento de pujas a la llana, al día siguiente de transcurrir

los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos correspondientes. El tipo de licitación es de cincuenta mil pesetas, siendo necesario, para tomar parte en la misma, constituir en la Depositaria del Ayuntamiento, con la antelación necesaria y en concepto de fianza provisional, la cantidad de dos mil quinientas pesetas (cinco por ciento del tipo de licitación).

A la vista del acta correspondiente, relativa a la adjudicación provisional que efectuará en el día en que quella tenga lugar la mesa de subasta, integrada ésta por el Sr. Alcalde, el miembro de la Corporación que éste designe, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto; el Ayuntamiento adoptará el oportuno acuerdo, si procediera, en orden a la adjudicación definitiva, y una vez notificado éste al licitador interesado, deberá, en el plazo de tres días, ingresar en la Depositaria del Ayuntamiento el precio del remate.

En todo lo no previsto anteriormente, serán de aplicación las disposiciones del Reglamento de Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Fresnedo, 26 de Marzo de 1951.—  
El Alcalde, Gabriel Arroyo.  
1184 Núm. 284.— 95,70 ptas.

#### Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

El jueves, día 19 de Abril, a las siete la tarde, tendrá lugar en estas Consistoriales, la subasta de las obras de reparación de la torre parroquial.

El tipo de subasta será de 40.000 pesetas, y se adjudicará al mejor postor.

Los pliegos, cerrados y lacrados, podrán presentarse hasta las seis y media de la tarde del mismo día, o en el mismo acto al tribunal de subasta.

El pliego de condiciones y proyecto de obra se hallan a disposición de cuantos quieran consultarles en la Secretaría municipal.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta 500 pesetas, y definitiva, del 10 por 100, al otorgarse el contrato entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.

Serán de cuenta del contratista todos los materiales, jornales y seguros de obreros.

En el pliego de licitación deberán reseñarse las pólizas de seguros de accidentes y demás obligatorios.

Benavides, 4 de Abril de 1951.—  
El Alcalde, Gaspar García.  
1234 Núm. 294.—52,80 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de la Lomba*

Confeccionado el padrón de arbitrios municipales relativos al ejercicio de 1950, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Campo de la Lomba, 17 de Marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible). 1153

*Ayuntamiento de  
Alija de los Melones*

Por esta Corporación municipal, en sesión celebrada con fecha 24 de los corrientes, se acordó que, como en años anteriores la cobranza de los arbitrios e impuestos municipales, cuyo importe se destina a cubrir el presupuesto de ingresos, se lleve a cabo mediante concierto particular de los interesados con este Ayuntamiento.

Por ello se requiere, por el presente, a todos los vecinos de este Municipio obligados a contribuir, para que, en el plazo de diez días, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración jurada de las cantidades que consuman, tanto de carnes frescas y saladas, como de bebidas espirituosas y espumosas, con el fin de poder determinar las cantidades que, por tales conceptos, les corresponde pagar en el año actual, advirtiéndole que a los que no presenten declaración se les considerará conformes con las cuotas que este Ayuntamiento les asigne, y que en caso de reclamación, quedarán sujetos a fiscalización, de acuerdo con las normas y Ordenanzas vigentes.

Alija de los Melones, a 26 de Marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible). 1115

**Administración de Justicia**

*Juzgado de primera instancia  
de Ponferrada*

Don José Taboada Ramos, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía seguido ante este Juzgado y de que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. Emilio Villa Pastur, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de un juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de Rogelio López Boto, mayor de edad, Abogado y vecino de Ponfe-

rrada, representado por el Procurador D. Blanco Ortiz y defendido por el Letrado D. Pedro Barrios Troncoso, contra D. Luis Cladera Casquero, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 12.977,60 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la sentencia promovida por don Rogelio López Boto, debo condear y condeno al demandado D. Luis Cladera Casquero a que abone al actor la suma de doce mil novecientos setenta y siete pesetas con setenta céntimos, imponiéndole además las costas del procedimiento.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma que la Ley señala para los declarados en rebeldía.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Emilio Villa.—Rubricados.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe estando celebrando la audiencia pública del día de su fecha.

Ponferrada, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—José Taboada.—Rubricados.

Concuerda fielmente con su original al que me remito. Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido y firmo el presente en Ponferrada a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—José Taboada.

1141 Núm. 285.—102,30 ptas.

*Juzgado municipal de León*

Don Emilio Román Ramírez, Oficial Habilitado del Juzgado municipal de esta ciudad de León, ejerciendo funciones de Secretario de la misma.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 21 de 1951, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno; visto por el señor D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez municipal del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal municipal, y denunciante Ministerio Fiscal, y denunciados Manuel García Conde, de 19 años, hijo de Agustín y Trinidad, natural de Santander, sin domicilio fijo, y José Dorado Fernández, de 39 años, hijo de Eduardo y Rosa, natural de Maros de Nalón y vecino de Luarca, por hurto.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel García Conde y José Dorado Fernández, ya circunstanciados, como autores responsables de la falta contra la propiedad, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabili-

dad criminal a la pena de quince días de arresto menor, a cada uno de ellos y al pago de las costas procesales, no procediendo indemnización al perjudicado, por no aparecer probado en autos quien sea el dueño de lo sustraído. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Fernando Domínguez Berrueta.

Fué publicada en el día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Manuel García Conde, en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León, a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Emilio Román Ramírez.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Domínguez-Berrueta. 1087

*Cédulas de citación*

Mediante la presente se cita a Francisco López Alvarez, mayor de edad, casado, vecino de León, calle del Medio n.º 27, Santa Marina, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el sumario n.º 372 de 1950 que se instruye por el supuesto delito de estafa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 27 de Marzo de 1951.—El Secretario, Valentín Fernández. 1110

o o

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Ramón Iglesias Fernández, de 21 años de edad, soltero y natural de Moreda, y a otros dos individuos que le acompañaban en los días 26 y 27 de Febrero pasado por los pueblos de Palazuelo y Candanedo de Boñar, autores de los robos cometidos en los domicilios de José López López y José Fernández González; para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y constituirse en prisión bajo los consiguientes apercibimientos. Así lo dispuse en sumarios números 15 y 16 de 1951, por robo.

La Vecilla, 26 de Marzo de 1951.—El Secretario, Angel Cruz. 1148

**ANUNCIO PARTICULAR**

El Colegio de la Asunción de esta capital hace pública la incoación de su expediente para su reconocimiento legal como Centro de Enseñanza Media a los efectos subsiguientes.

1256 Núm. 296.—9,00 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1951 —